



MALA REPRODUCCION  
POR DEFECTO DEL ORIGINAL

193681

193681

P A T E N T E    D E    I N T R O D U C C I O N

que, por diez años, se solicita, como de propia y nueva introducción en España (procedente de la República Argentina, y registrada en dicho país con el número 21295, a nombre de D. FRANCISCO ARTURO MOREIRA), a favor de D. JOSE LUIS ARCE BARTOLOME, de nacionalidad española y domiciliado en Bilbao, y cuya Patente ha de recaer sobre un "DISPOSITIVO VALVULAR PARA CIERNES ACCIONADOS POR FLOTADOR"

\*\*\*\*\*

M e m o r i a    d e s c r i p t i v a

-----

El presente registro de Patente de Introducción tiene por objeto garantizar la explotación ex



- clusiva, en todo el territorio nacional, colonias y Protectorado, de un dispositivo valvular aplicable a cierres accionados por flotador empleados en toda clase de tanques, depósitos sanitarios y similares del tipo a nivel constante, tal y como se describen a continuación, presentándose en ejemplo gráfico en el plano que se acompaña a esta Memoria.
5. Este dispositivo valvular tiene por objeto - obturar el pasaje de líquido al interior del depósito cuando el nivel de aquel ha llegado a un límite predeterminado, dejando automáticamente abierto el pasaje cuando dicho nivel desciende.
10. El dispositivo valvular se compone de un cuerpo hueco dotado de un conducto de descarga, limitado en lados opuestos por paredes enfrentadas. Una de esas paredes tiene una perforación que es atravesada o se inserta en ella una boquilla de llegada del líquido al interior del cuerpo hueco, pasando desde allí al conducto de descarga del dispositivo valvular por donde vuelca al interior del tanque, depósito o similar. La otra pared enfrentada a la anterior se apoya sobre la embocadura de la boquilla y recibe el choque o empuje del líquido a presión que llega a través de la misma y la obliga a separarse de su asiento para dar lugar al paso del líquido al interior del cuerpo hueco del dispositivo valvular y de allí al depósito.
15. La pared se separa del asiento de la embocadura de la boquilla por el choque del líquido ya sea por distensión de la pared, en el caso de que el dispositivo valvular fijado a la boquilla esté constituido por un material elástico (goma, caucho,
- 20.
- 25.
- 30.



35. ect.) o flexible (aluminio, cobre, cuero, ect.) o por deslizamiento del cuerpo hueco o dispositivo valvular sobre la boquilla misma que le sirve de soporte y de eje de deslizamiento si es de material rígido. En cualquiera de esos dos casos, la pared del dispositivo valvular enfrentada a la embocadura de la boquilla es capaz de impedir la salida del líquido apoyándose sobre dicha embocadura o asiento ya sea por reacción elástica o por deslizamiento total del cuerpo hueco o dispositivo valvular sobre la boquilla en sentido contrario al anterior accionada dicha pared desde su exterior por un botón de empuje ligado al flotador y enfrentado en alineación con la embocadura de la boquilla.
40. El botón de empuje está dispuesto en el extremo libre de un brazo acodado integrante de una varilla de mando, en cuyo otro extremo se fija un flotador. Dicho brazo está articulado en un soporte ahorquillado que forma cuerpo con el extremo de una cabeza ensanchada del miembro de intercomunicación entre la cañería de alimentación y el depósito.
45. El dispositivo valvular comporta una solución del bloqueo y apertura de una descarga de líquido a través de una boquilla, por un medio simple, seguro y eficaz. Para el caso particular de un depósito sanitario la maniobra automática del cierre y apertura del dispositivo es sencilla y evita que el líquido que entra en el depósito salpique a las piezas de maniobra dispuestas en su interior durante el ciclo operativo de la descarga por desviación del líquido a la salida del cuerpo hueco o dispositivo valvular a través del conducto de que se está dotado.
50. El dispositivo valvular comporta una solución del bloqueo y apertura de una descarga de líquido a través de una boquilla, por un medio simple, seguro y eficaz. Para el caso particular de un depósito sanitario la maniobra automática del cierre y apertura del dispositivo es sencilla y evita que el líquido que entra en el depósito salpique a las piezas de maniobra dispuestas en su interior durante el ciclo operativo de la descarga por desviación del líquido a la salida del cuerpo hueco o dispositivo valvular a través del conducto de que se está dotado.
55. El dispositivo valvular comporta una solución del bloqueo y apertura de una descarga de líquido a través de una boquilla, por un medio simple, seguro y eficaz. Para el caso particular de un depósito sanitario la maniobra automática del cierre y apertura del dispositivo es sencilla y evita que el líquido que entra en el depósito salpique a las piezas de maniobra dispuestas en su interior durante el ciclo operativo de la descarga por desviación del líquido a la salida del cuerpo hueco o dispositivo valvular a través del conducto de que se está dotado.
60. El dispositivo valvular comporta una solución del bloqueo y apertura de una descarga de líquido a través de una boquilla, por un medio simple, seguro y eficaz. Para el caso particular de un depósito sanitario la maniobra automática del cierre y apertura del dispositivo es sencilla y evita que el líquido que entra en el depósito salpique a las piezas de maniobra dispuestas en su interior durante el ciclo operativo de la descarga por desviación del líquido a la salida del cuerpo hueco o dispositivo valvular a través del conducto de que se está dotado.
65. El dispositivo valvular comporta una solución del bloqueo y apertura de una descarga de líquido a través de una boquilla, por un medio simple, seguro y eficaz. Para el caso particular de un depósito sanitario la maniobra automática del cierre y apertura del dispositivo es sencilla y evita que el líquido que entra en el depósito salpique a las piezas de maniobra dispuestas en su interior durante el ciclo operativo de la descarga por desviación del líquido a la salida del cuerpo hueco o dispositivo valvular a través del conducto de que se está dotado.

193581



- cuatro -

70. Para que la presente Patente sea bien comprendida y facilmente llevada a la practica, se acompañan dibujos de una realización de la misma aplicando el dispositivo valvular a un cierre accionado por un flotador, dispuesto en un depósito no representado.

75. FIGURA 1 = Es una vista exterior del costado de un cierre accionado por un flotador en cuyo interior está dispuesto el dispositivo valvular de esta Patente de Introducción.

80. FIGURA 2 = Es una vista, ilustrando segun un corte longitudinal del cierre de la figura anterior y del dispositivo valvular aplicando al mismo en la posición de cerrar la descarga del líquido.

FIGURA 3 = Es una vista de frente del cierre donde puede apreciarse una de las formas del dispositivo valvular con el conducto lateral de descarga.

85. FIGURA 4 = Es una vista en corte análoga a la de la figura -2- con el dispositivo valvular en la posición de abrir la descarga del líquido.

FIGURA 5 = Es una vista en sección del dispositivo valvular segun la línea A-B de la figura -4-.

90. En estas figuras los mismos números de referencia indican partes iguales o correspondientes.

95. De acuerdo a lo mostrado en los dibujos acompañados, el dispositivo de cierre comprende los siguientes elementos: Un miembro tubular -1- que presenta un extremo de cabeza ensanchado -2- del cual se prolonga una boquilla tubular -3-. El dispositivo valvular de esta Patente de Introducción, constituido por el cuerpo hueco -4- de material rígido o elástico, tiene una de sus paredes con un orificio -5- que

193581

- cinco -



100. es atravesado por la boquilla -3-, la cual puede ser obturada bajo presión por la otra pared -6- en frentada a la anterior.

105. Para el caso de que el dispositivo valvular -4- fuera de material rígido, se adosará a la cara interna de la pared -6-, una membrana suficientemente blanda como para producir un cierre hermético cuando se presiona desde el interior la pared -6- contra la boca de salida de la boquilla -3-.

110. El dispositivo valvular -4- presenta el conducto de descarga -7- de líquido al interior del depósito.

115. Del extremo ensanchado del miembro tubular -1-, parte un brazo -8- que presenta un codo ahorquillado -9-, en el cual se articula, en el punto -10-, el brazo -11-, que presenta en su extremo libre un botón -12- presionador de la pared -6- del dispositivo valvular -4-, del punto -10- el brazo -11- se prolonga en una varilla -13-, cuyo extremo lleva fijado el flotador -14-.

120. El funcionamiento del dispositivo es bien simple y salta a la vista al observar los dibujos.

125. Cuando el líquido se encuentra en el tanque o depósito al nivel desado, los elementos del dispositivo de cierre adoptan la posición indicada en las figuras 1 y 2, es decir, con el botón -12- del brazo -11- presionando contra la cara externa de la pared -6- del dispositivo valvular -4-, que se ha deslizado o contraído hacia la izquierda cerrando la embocadura de la boquilla -3-, por donde llega el líquido, ya sea con la parte blanda e interna

193681



- seis -

130. de la pared -6- o con la propia pared, si es de goma.

135. Cuando en el tanque o depósito desciende el nivel del líquido, el flotador baja, arrastrando consigo el brazo -11- y separando el botón -12- de la pared -6-. En estas condiciones, la presión del líquido que llega por la boquilla -3- hace deslizar o distender hacia la derecha a la pared -6- del dispositivo valvular -4-. El líquido pasa al interior del dispositivo valvular -4-, como se ilustra en la figura -4-, saliendo por el conducto -7- para volcarse en el depósito hasta que el nivel del mismo alcanza el nivel predeterminado. Durante este periodo, el flotador arrastrará el brazo -11-, cuyo botón -12- irá presionando la parte externa de la pared -6-, hasta hacer deslizar al dispositivo valvular -4- o contraer la pared -6- a la posición de cierre ilustrada en las figuras 1 y 2.

140. Como se deduce de los dibujos, el líquido, al ser encauzado por el conducto -7-, no salpica contra el acodamiento ahorquillado -9- ni contra los elementos a él ligados, con lo cual se evita que esas salpicaduras salgan al exterior del depósito, con la consiguiente molestia para el usuario.

145. Es evidente que lo descrito y representado en los dibujos acompañados, es solo una de las maneras en base a las cuales la presente Patente puede ser llevada a la práctica, quedando claramente establecido el derecho del introductor a establecer modificaciones de detalle en el conjunto del dispositivo, sin apartarse por ello del alcance de la subsiguiente cláusula reivindicatoria.

150.

155.

160.



Por ello, los términos en que queda redactada esta Memoria han de ser tomados siempre en sentido amplio, no limitativo.

- 165. El peticionario se reserva el derecho a obtener los oportunos registros complementarios (Certificados de Adición), por los perfeccionamientos que la práctica le aconseje.

\*\*\*\*\*

170. N O T A D E R E I V I N D I C A C I O N E S

-----

- 175. Se reivindica, como de propia y nueva introducción en España, (procedente de la República Argentina, en cuyo país se encuentra registrada, con el número 21295, a nombre de D. Francisco Arturo Moreira), a favor de D. JOSE LUIS ARCE BARRONCÉS, de nacionalidad española y domiciliado en Bilbao, por extremos que a continuación pasamos a relacionar:

- 180. PRIMERO = Por un dispositivo valvular para cierres accionados por flotador, aplicable a tanques, depósitos sanitarios y similares, que se caracteriza por un cuerpo hueco dotado de un conducto de descarga, limitado al cuerpo hueco, en lados opuestos, por paredes enfrentadas, una de las cuales con una perforación que es atravesada insertándose en ella una boquilla de llegada del líquido



190. al interior del cuerpo hueco, y la otra enfrentada a la embocadura de la boquilla, en combinación con un botón de presión de una palanca de un flotador, es capaz de impedir la salida del líquido, apoyándose contra el asiento de la embocadura de la boquilla, accionado por el flotador, y es capaz de permitir la llegada del líquido a través de la boquilla apartándose del asiento de su embocadura, accionada por la presión del líquido.
- 195.

SEGUNDO = Por el mismo dispositivo valvular a que se refiere la anterior reivindicación, en material rígido, caracterizado por llevar en la parte enfrentada a la boquilla, adosada a su cara interna, una membrana de material blando, siendo el dispositivo valvular capaz de deslizarse íntegramente sobre la boquilla, en uno u otro sentido.

200.

TERCERO = Por el mismo dispositivo valvular a que se refieren las dos anteriores reivindicaciones, en material elástico, insertando en la boquilla citada en dichas reivindicaciones, caracterizado porque la pared enfrentada a dicha boquilla es capaz de distenderse por la presión del líquido, permitiendo su llegada, o de contraerse por reacción elástica y por acción del flotador, impidiendo su salida.

205.

210.

CUARTO = Por el mismo dispositivo valvular a que se refieren las tres anteriores reivindicaciones, caracterizado por disponer de una boquilla de llegada del líquido, insertada en una de las paredes del dispositivo, en combinación con la otra pared enfrentada, un botón de presión de un brazo ar-

215.

193681

- nueve -



220. ticolado en su soporte y una varilla que lleva un  
foltador en su extremo.

QUINTO = Por un "DISPOSITIVO VALVULAR PARA  
CIERRES ACCIONADOS POR FLOADOR".

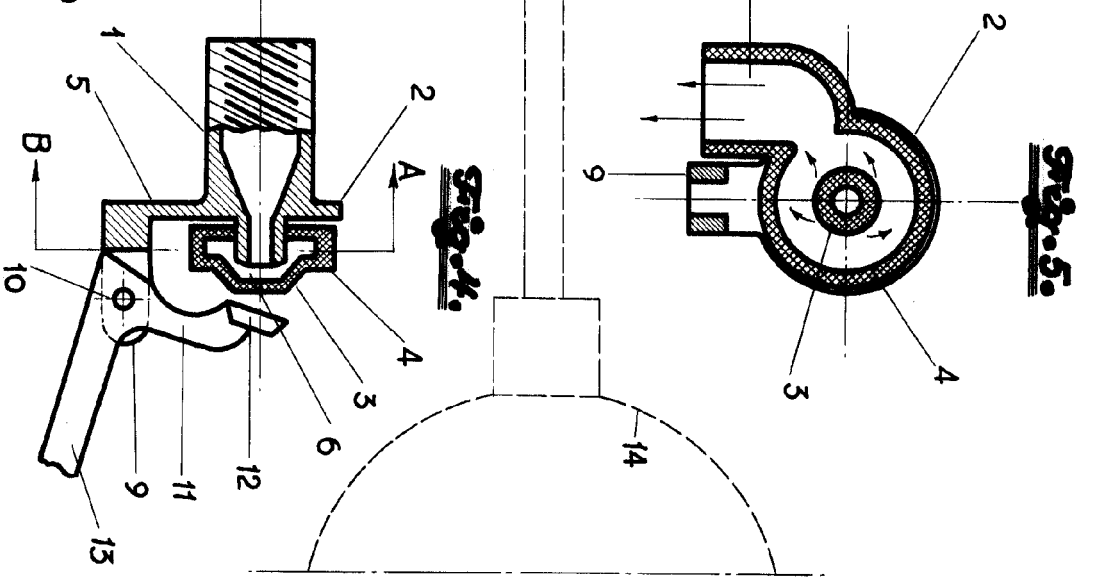
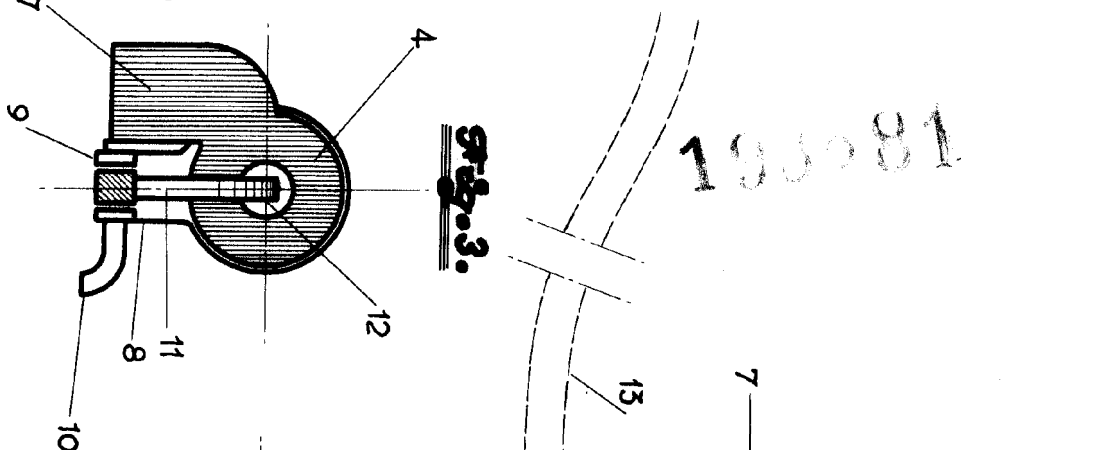
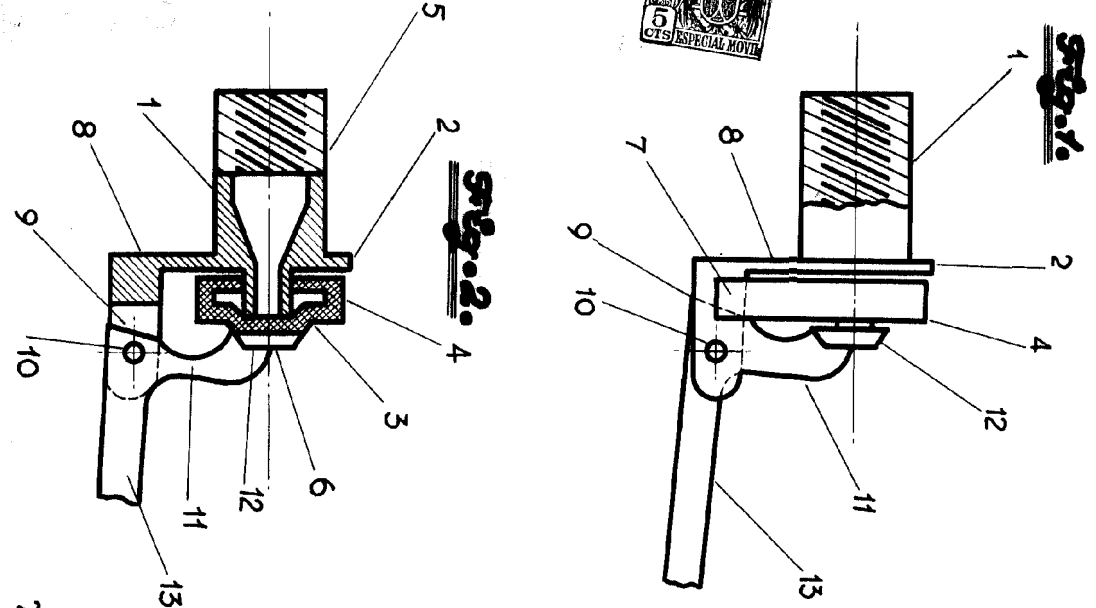
225. Tal y como queda descrito en la Memoria pre-  
cedente y para los fines que en ella se dejan es-  
pecificados.

230. La presente Memoria consta de nueve hojas,  
foliadas y mecanografiadas por una sola cara, a las  
cuales se une otra de planos, en tamaño y forma re-  
glamentarios, para la mejor comprensión de lo que  
se pretende patentar.

Madrid, a veinticuatro de Junio de mil nove-  
cientos cincuenta.

234. Por autorización de D. José Luis Arce Barto-  
lomé.

ARD



193681

Endeiza, Variables.  
Modelo de 1911 de Julio de 1950.  
P. O. de D. Foré para Foré B. M.

*Chodouque de real*